

Oficio: LCG/02/2020

Asunto: Anexo informe 2019

Chihuahua, Chih., 20 de enero de 2020

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

Me refiero a su oficio SESEA/ST/345/2019 con el que solicita información de este Ente de Fiscalización Superior Local, tendiente a ser integrada como anexo al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de integrar el anexo correspondiente para el informe referido en el párrafo que antecede, le comento que de conformidad a su requerimiento basado en el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se comparte en documento anexo al presente oficio, la información en los términos solicitados.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

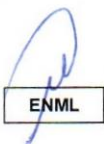
ATENTAMENTE



ING. LUIS CARLOS GARCÍA DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO

C.c.p.

Lic. Héctor A. Acosta Félix. Auditor Superior del Estado de Chihuahua. Para su conocimiento.



ENML

RECIBIDO
10:56
21 ENE 2020
192min
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

ANEXO I

1.- De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas	
a) Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante 2019.	Al amparo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la ASE no se tienen iniciados procedimientos (Artículo 100 de la LGRA)
b) Informe detallado de procedimientos que culminaron con una sanción firme entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, desagregados por año de inicio de procedimiento incluyendo. • Tipo de sanción. • Monto al que ascienden las sanciones económicas. • Número y monto al que ascienden las indemnizaciones efectivamente cobradas.	Al amparo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la ASE <u>no se tienen</u> sanciones en firme entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2019, desagregados por año de inicio de procedimiento incluyendo: • por tipo de sanción, • por monto al que ascienden las sanciones económicas, • o por número y monto al que ascienden las indemnizaciones efectivamente cobradas.
c) Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados que modificaron su estatus entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, desagregado por año de inicio de procedimientos, falta administrativa o motivo refiere y el estatus en que se encuentra.	Al amparo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la ASE no se tienen iniciados procedimientos (Artículo 100 de la LGRA).
2.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.	
a) Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante 2019.	No se tiene registro ya que la ASE no tenía atribuciones para iniciar procedimientos de responsabilidad Administrativa.
b) Informe detallado de procedimientos que culminaron con una sanción firme entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, desagregados por año de inicio de procedimiento incluyendo. • Tipo de sanción. • Monto al que ascienden las sanciones económicas. • Número y monto al que ascienden las indemnizaciones efectivamente cobradas.	No se tiene registro ya que la ASE no tenía atribuciones para iniciar procedimientos de responsabilidad Administrativa, por tanto, <u>no se tienen</u> sanciones en firme entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, desagregados por año de inicio de procedimiento incluyendo. • por tipo de sanción, • por monto al que ascienden las sanciones económicas, • o por número y monto al que ascienden las indemnizaciones efectivamente cobradas.
c) Número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados que modificaron su estatus entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, desagregado por año de inicio de procedimientos, falta administrativa o motivo refiere y el estatus en que se encuentra.	No se tiene registro ya que la ASE no tenía atribuciones para iniciar procedimientos de responsabilidad Administrativa, iniciados que modificaron su estatus entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, desagregado por año de inicio de procedimientos, falta administrativa o motivo refiere y el estatus en que se encuentra.